



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 71384

Que mediante providencia calendada primero (1º) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **AUTORIDADES INDÍGENAS DEL RESGUARDO DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA MUNICIPIO DE RIOHACHA SECTOR CUCURUMANA** contra la **SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA Y OTRO**, radicado único No. 11001020500020230110600, **ADMITIÓ** la acción de tutela de la referencia y ordenó: “1.º - Tener en su valor legal las documentales que se allegaron con el escrito de tutela. 2.º - Comunicar la existencia de la presente acción constitucional a las autoridades convocadas para que se pronuncien en el término de un (1) día sobre los hechos que le dieron origen, mediante oficio, fax, telegrama u otro medio expedito, como lo dispone el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. 3.º -Que se vinculen a las partes e intervinientes en la acción de tutela bajo radicado «44001310500220220013300» en la presente acción constitucional, para que se pronuncien en el término de un (1) día sobre los hechos que le dieron origen, mediante oficio, fax, telegrama u otro medio expedito, como lo dispone el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. 4.ºQue se requiera a la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior con el fin de que remita, con ocasión de la presente acción constitucional, las documentales relacionadas con el proceso de consulta previa de los accionantes.”. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES** en la acción de tutela 44001 31 05 002 2022 00133 00 (01) que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/>
de la Corte Suprema de Justicia el 3 de agosto de 2023 a las 8:00 a.m.
Vence: El 3 de agosto de 2023 a las 5:00 p.m.

ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA
Oficial Mayor
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL

Calle 12 n.º 7 - 65 Palacio de Justicia – Bogotá, D. C., Colombia
PBX: (601) 5622000 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co
SCLTJPT-10 V.01